

PODER JUDICIAL
Departamento de Gestión Humana
Análisis de Puestos

ANALISTA PROGRAMADOR 3

I. NATURALEZA DEL TRABAJO

Coordinación y ejecución de labores de gran complejidad en análisis, diseño y programación de sistemas de procesamiento electrónico de datos.

II. TAREAS TÍPICAS

- ✓ Distribuir, coordinar y supervisar las labores del personal subalterno.
- ✓ Ejecutar labores de análisis y diseño de sistemas de gran complejidad.
- ✓ Valorar los riesgos del proyecto.
- ✓ Canalizar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto (equipos, infraestructura, puesta en marcha, entre otros.)
- ✓ Coordinar equipos de trabajo que se designen para el desarrollo de aplicaciones.
- ✓ Elaborar programas complejos para el procesamiento de datos.
- ✓ Revisar y probar debidamente los programas que le sean asignados para constatar el buen funcionamiento de los mismos.
- ✓ Documentar y preparar las instrucciones de operación de los programas que se le asignen.
- ✓ Probar las aplicaciones en forma global para verificar que cumplan los objetivos planteados.
- ✓ Documentar de acuerdo a los estándares establecidos al respecto, las aplicaciones que tenga a su cargo.
- ✓ Brindar el mantenimiento a los sistemas que le sean asignados.
- ✓ Atender y resolver consultas relacionadas con las labores del puesto.
- ✓ Realizar otras tareas propias del cargo.



III. FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Responsabilidad	
Por funciones	Dada la naturaleza del puesto es responsable de; planear, organizar, controlar y supervisar todas las etapas del desarrollo de un proyecto (desde la investigación hasta el mantenimiento del sistema desarrollado), así como coordinar con los equipos de trabajo de desarrollo de sistemas informáticos aspectos como: porcentaje de utilización de los recursos, avance real de los cronogramas, reuniones con los usuarios, procesos de implantación del sistema, valorar los riesgos del proyecto, definir prioridades , programar y revisar código fuente del desarrollo del proyecto, debe velar porque exista integración entre las áreas involucradas, coordinar la capacitación para la implementación de las aplicaciones y dar el respectivo mantenimiento entre otros, la responsabilidad está limitada por avances periódicos del trabajo, para el cumplimiento de esta labor el ocupante del cargo se encuentra sujeto a plazos establecidos. Además es responsable de aplicar las normas de seguridad e higiene ocupacional correspondientes.
Por relaciones de trabajo	El trabajo exige la relación con otras personas no pertenecientes a su área de trabajo, con el fin de dar u obtener información; internamente las relaciones se dan con sus superiores, compañeros de áreas de trabajo, así como los de otras dependencias.
Por equipo, materiales y valores	Debe velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo, materiales, herramientas y demás instrumentos asignados para el cumplimiento de sus actividades.

Condiciones de trabajo
Generalmente, esta actividad se realiza en condiciones controladas de oficina las cuales demandan de esfuerzo mental y de la toma de decisiones, esta labor requiere mantener una misma posición la mayor parte de la jornada laboral, así como prestar los servicios cuando sean requeridos, en ocasiones le puede corresponder desplazarse fuera de la oficina.



Consecucencia del error
Los errores que eventualmente se cometan, influyen en forma directa con las labores realizadas por el grupo de trabajo, inducen a la toma de decisiones equivocas lo que afecta el desarrollo y cronograma establecido para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, causando por ende atrasos en los requerimientos de los usuarios hasta pérdidas económicas a la institución; no obstante existen mecanismos que permiten detectarlos y corregirlos a tiempo.

Supervisión	
Recibida	Trabaja con independencia siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto; procedimientos, y disposiciones administrativas. La labor es evaluada mediante la apreciación de la eficiencia y calidad de los resultados obtenidos.
Ejercida	Le corresponde supervisar personal.

IV. COMPETENCIAS GENERALES Y NECESARIAS PARA EL OCUPANTE DEL PUESTO

Responsabilidad	Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos.
Iniciativa	Capacidad personal orientada a la acción innovadora y creativa para hacer mejor sus funciones.
Compromiso	Actuar con responsabilidad para el cumplimiento de los fines institucionales.
Orientación al Servicio	Actitud de servir o ayudar a los usuarios internos y externos de la institución actuando con rectitud, transparencia y total apertura hacia la satisfacción de sus necesidades.
Orientación a la calidad	Capacidad para el cumplimiento de estándares de calidad que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y eficacia.



V. REQUISITOS

<table>
<tr><th colspan="4">Obligatorios</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Formación Académica</td><td colspan="3">Bachiller en Educación Media.</td></tr>
<tr><td>Nivel académico</td><td>Disciplinas académicas-áreas temáticas</td><td>Requisito Legal</td></tr>
<tr><td>Licenciatura</td><td>✓ Informática
✓ Computación</td><td>Incorporado al Colegio Profesional respectivo cuando la ley así lo establezca para el ejercicio del cargo profesional.</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td colspan="3">Requiere un mínimo de dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.</td></tr>
<tr><td>Otros Requerimientos</td><td colspan="3">Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.</td></tr>
</table>

VI. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA

<table>
<tr><th rowspan="2">OFICINAS O DESPACHOS</th><th colspan="2">CLASE DE PUESTO</th><th rowspan="2">GRUPO OCUPACIONAL</th></tr>
<tr><th>Ancha</th><th>Angosta</th></tr>
<tr><td>Departamento de Tecnología de la Información</td><td>Profesional en Informática 3</td><td>Analista Programador 3</td><td>Jefaturas, Coordinadores y Profesionales.</td></tr>
</table>

- **Modificada en sesión del Consejo de Personal Nº 18-11 celebrada el 01 de setiembre del 2011, artículo VI.**